



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. Mayo 19 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-095-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE “LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
Nombre o Razón Social del Proponente:	CONSORCIO HWG
Representante Legal:	Eduar Fabian Chavarro Aguilar
Consortiado 1:	RM Ingenieros SAS.
NIT:	900.345.967-2
Representante Legal - Consortiado 1:	José Iván Rodríguez Medrano.
País de Origen del Proponente	Colombia.
Consortiado 2:	C&M GROUP CO SAS
NIT:	901.048.003-8
Representante Legal - Consortiado 2:	Angie Viviana Moreno León
País de Origen del Proponente	Colombia.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 35 No. 53 – 78. Oficina 505

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono Móvil: 9243606 - 3114986891

Correo Electrónico: eduarchavarroagUILAR@hotmail.com

Atentamente,


JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
C.C. No. 79.737.691
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2


ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN
C.C. No. 1.032.452.812
C&M GROUP CO SAS
Nit. No. 901.048.003-8


EDUAR FABIAN CHAVARRO
C.C. No. 1.033.742.757
Representante Legal
CONSORCIO HWG



**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
RM INGENIEROS SAS**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RM INGENIEROS S A S
Nit: 900.345.967-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01972289
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 A # 16-36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jrodriguez@rmingenieros.com.co
Teléfono comercial 1: 2127141
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 53 A No 16 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jrodriguez@rmingenieros.com.co
Teléfono para notificación 1: 2127141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 bajo el número 01367765 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RM INGENIEROS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 9 de marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: RM INGENIEROS S.A.S. Tendrá por objeto social principal el siguiente: el desarrollo y explotación de toda clase de actividades propias de la ingeniería, arquitectura, administración, gerencia, economía y finanzas en especial de obras de infraestructura y ejecución de proyectos en general, principalmente: la formulación, planeación, coordinación, ejecución, control, supervisión, consultoría, interventoría, operación, contratación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, restauración, reforzamiento, instalación, gestión ambiental, gestión de seguridad industrial e higiene y salud ocupacional, gerencia de planes, programas, proyectos y obras, en inversiones públicas y privadas, a desarrollar por entes del derecho público, privado o mixto, en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura y ciencias afines entre otros: 1. El estudio, diseño, planeación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, rehabilitaciones, reparaciones y reforzamientos. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La ejecución de trabajos, estudios, consultorías y de proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 9. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales industriales que resulten de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09**

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificación. S. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes sea para planes de vivienda. Locales comerciales o industriales. 6. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los socios, las áreas que a bien se tengan para arrendamiento o explotación comercial. 7. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como: financiamiento, arrendamiento, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. B. Celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conductos de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercado y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales. 9. La administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones. 10. La asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, construcción, consultoría, asesoría o concesión. 11. Alquiler de equipo para construcción y demolición dotadas de operarios. 12. Construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial. 13. Construcción de obras de ingeniería civil. 19. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para construcción de edificaciones. 15. Trabajos de electricidad, de instalación de equipos. 16. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. 17. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. 18. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas. 19. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. 20. Ensayos y análisis técnicos. 21. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. 22. Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas y trabajos conexos. 23. Demolición y derribo de edificios, casa y otras estructuras. 24. Limpiezas de estructuras metálicas y maquinaria industrial. 25. Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas. 26. Venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas. 27. Exportar e importar todo tipo de productos y maquinaria de construcción. 28. Interventoría a los estudios, diseño, construcción, ampliación, reforzamiento, rehabilitación, restauración de edificaciones. 29. Interventoría a los estudios, diseño, construcción, rehabilitación, ampliación de obras de saneamiento básico. 30. Interventoría a los estudios, diseño, construcción, rehabilitación, ampliación de obras de infraestructura del transporte y complementarias. 31. Suministrar, alquilar vehículos de transporte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terrestre maquinaria y equino así como el suministro de persona/ inherente a las actividades descritas anteriormente: 32. Ejecución de toda actividad conexas o complementaria a las anteriores. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que formen parte del mismo, la sociedad podrá: a) adquirir, grabar, enajenar, tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; c) celebrar con instituciones financieras toda clase de operaciones propias de su objeto; d) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos valores; e) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados; f) , escindirse, fusionarse o transformarse en cualquier otro tipo de sociedad legal; g) transigir, desistir y apelar a las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; h) explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal; i) participar en contrataciones públicas, privadas o procesos de contratación directa; j) celebrar contratos de mandato, comisión, corretaje, agencia mercantil o cualquier contrato que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social; k) en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social establecido en el presente artículos y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$400,000,000.00
No. de acciones	:	400.00
Valor nominal	:	\$1,000,000.00

** Capital Suscrito **

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$340,000,000.00
No. de acciones : 340.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$340,000,000.00
No. de acciones : 340.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplaza en todas sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos sin límite de cuantía. Serán funciones específicas las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicial para la defensa de los intereses de la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuna de todas las obligaciones de la sociedad de manera impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijara la remuneración que les corresponda, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. En cuanto a las funciones, el gerente deberá: a) cumplir y hacer cumplir las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones, resoluciones, y demás actos de la asamblea de accionistas. B) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones cuando lo considere necesario o conveniente. C) presentar a la asamblea de accionistas un informe de su gestión en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades o dividendos. D) designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, y señalare su remuneración, excepto de aquellos que por la ley o por los estatutos deben ser designados por la asamblea de accionistas. E) mantener informada a la asamblea de accionistas, sobre los negocios de la sociedad y su funcionamiento. F) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 014 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02440326 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
RODRIGUEZ MEDRANO JOSE IVAN	C.C. 000000079737691
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ MEDRANO GERMAN DARIO	C.C. 000000079789491

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 13 de Asamblea de Accionistas del 18 de enero de 2019, inscrita el 14 de febrero de 2019 bajo el número 02424624 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO	C.C. 000001015425134

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
01	2011/06/09	Asamblea de Accionist	2011/06/16	01488572
007	2014/12/30	Asamblea de Accionist	2015/04/22	01932279

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	7112
Otras actividades Código CIIU:	4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09**

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.976.671.834

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2022 Hora: 14:11:09

Recibo No. AA22793129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2279312991931

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CYM GROUP CO SAS**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227764796E333

4 DE MAYO DE 2022 HORA 08:42:49

AA22776479

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : C&M GROUP CO SAS

N.I.T. : 901.048.003-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02773785 DEL 30 DE ENERO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 146,594,189

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 79 A BIS NO. 44 21 IN 21

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CYMGROUPSAS@OUTLOOK.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 79 A BIS NO. 44 21 IN 21

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CYMGROUPSAS@OUTLOOK.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181191 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA C&M GROUP CO SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, ECONOMÍA Y FINANZAS EN ESPECIAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL, PRINCIPALMENTE: LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, OPERACIÓN, CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO, INSTALACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS, EN INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ADESARROLLAR POR ENTES DEL DERECHO PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CIENCIAS AFINES ENTRE OTROS: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES, REHABILITACIONES, REPARACIONES Y REFORZAMIENTOS. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y DE PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 9. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES SEA PARA PLANES DE VIVIENDA. LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SÍ, O PARA LOS SOCIOS, LAS ÁREAS. QUE A BIEN SE TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 7. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRA VENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. B. CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTOS DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE MERCADO Y DE ACTIVIDADES ACCESORIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES. 9. LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS Y EDIFICACIONES. 10. LA ASOCIACIÓN CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Ó CONCESIÓN. 11. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADAS DE OPERARIOS. 12. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. 13. CONSTRUCCIÓN DE. OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 19. TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. 15. TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS. 16. TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS. 17. TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES. 18. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS. 19. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN. 20. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. 21. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. 22. INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, DE GAS Y TRABAJOS CONEXOS. 23. DEMOLICIÓN Y DERRIBO DE EDIFICIOS, CASA Y OTRAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227764796E333

4 DE MAYO DE 2022 HORA 08:42:49

AA22776479

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ESTRUCTURAS. 24. LIMPIEZAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. 25. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. 26. VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE LAS ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. 27. EXPORTAR E IMPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN. 28. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES. 29. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. 30. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS. 31. SUMINISTRAR, ALQUILAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MAQUINARIA Y EQUINO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PERSONA/INHERENTE A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE; 32. EJECUCIÓN DE TODA ACTIVIDAD CONEXA O COMPLEMENTARIA A LAS ANTERIORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, GRABAR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HA YA LUGAR A ELLAS; C) CELEBRAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES; E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ASESORÍAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS; F) ESCINDIRSE, FUSIONARSE O TRANSFORMARSE EN CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD LEGAL; G) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; H) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; I) PARTICIPAR EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA; J) CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, COMISIÓN, CORRETAJE, AGENCIA MERCANTIL O CUALQUIER CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; K) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULOS Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181191 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MORENO LEON ANGIE VIVIANA	C.C. 000001032452812
SUPLLENTE	
CHAVARRO AGUILAR EDUAR FABIAN	C.C. 000001033742757

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227764796E333

4 DE MAYO DE 2022 HORA 08:42:49

AA22776479 PÁGINA: 3 DE 3
 * * * * *

IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE MARZO DE 2022
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS: EL EMPRESARIO C&M GROUP CO SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 14 DE MARZO DE 2022. LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 146,594,189. EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$136,252,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber, **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.737.691**, actuando en nombre y representación de **RM INGENIEROS SAS**, identificada con **NIT. No. 900.345.967-2**; y **ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.032.452.812**, actuando en nombre y representación de **C&M GROUP CO SAS**; hemos determinado celebrar un compromiso de conformación de consorcio, para efectos de presentar una propuesta conjunta para la CONVOCATORIA N° **PAF-ATF-I-095-2022**, que tiene como objeto contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE “LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOCA – PUTUMAYO.”** con actividades, presupuestos y productos definidos. En este sentido, de común acuerdo, las partes convienen que, el consorcio se denominará **CONSORCIO HWG**. El presente compromiso consorcial se regirá por las cláusulas que se señalan a continuación:

A. PRIMERA – CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN: Queda convenido, que el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio es el siguiente:

INTEGRANTE	PARTICIPACION (%)
RM INGENIEROS S.A.S. - NIT. No. 900.345.967-2	60%
C&M GROUP CO S.A.S. - NIT. No. 901.048.003-8	40%

B. SEGUNDA - REPRESENTACIÓN: Queda convenido, que los integrantes del Consorcio designan de común acuerdo a **EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.033.742.757**, como representante legal principal, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

C. TERCERA - DURACION: La duración del consorcio se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución y liquidación del contrato, en caso de ser adjudicado, y, cinco (5) años más. No obstante, lo anterior en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

D. CUARTA - RESPONSABILIDADES: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente e ilimitadamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos, omisiones e incumplimiento de las obligaciones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman de manera solidaria e ilimitada. Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integramos el consorcio.

E. QUINTA - COMUNICACIONES: Queda expresamente convenido, que, para todos los efectos de notificaciones y comunicaciones, el **CONSORCIO HWG** las aceptará en la siguiente dirección:

Dirección Física: Carrera 35 No. 53 – 78. Oficina 505
Teléfono: 9243606 - 3114986891
Dirección Electrónica: eduarchavarroaguilar@hotmail.com

En este sentido, para todos los efectos, mediante el presente documento se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber:

C&M GROUP CO SAS: Carrera 79 A Bis No. 44-21. Int. 21. en la ciudad de Bogotá D.C.
RM INGENIEROS SAS: Carrera 35 No. 53 – 78. Of 505. en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA SEXTA - FACTURACION: En caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato la facturación se hará a través del **CONSORCIO HGW**, con su propio Nit.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
C.C. No. 79.737.691
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2


ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN
C.C. No. 1.032.452.812
C&M GROUP CO SAS
Nit. No. 901.048.003-8


EDUAR FABIAN CHAVARRO
C.C. No. 1.033.742.757
Representante Legal
CONSORCIO HWG



**CEDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HWG**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.033.742.757**

CHAVARRO AGUILAR

APELLIDOS **CHAVARRO AGUILAR**

NOMBRES **EDUAR FABIAN**

FIRMA 



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

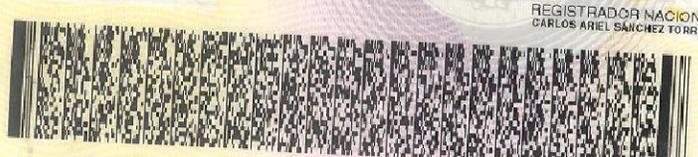
1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADORA NACIONAL
CARLOS AREEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00440767-M-1033742757-20130614 0033452731A 1 38498672

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CEDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL
RM INGENIEROS SAS**





**CEDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CYM GROUP CO SAS**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.452.812**

MORENO LEON

APELLIDOS

ANGIE VIVIANA

NOMBRES

Angie Moreno
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00525873-F-1032452812-20131218 0036254043A 1 1522663850

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de mayo de 2022, a las 14:53:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1033742757
Código de Verificación	1033742757220517145303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

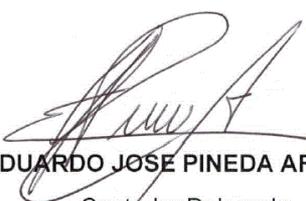
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de mayo de 2022, a las 09:40:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003459672
Código de Verificación	9003459672220504094017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

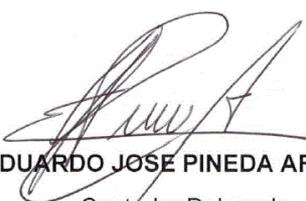
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de mayo de 2022, a las 09:40:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010480038
Código de Verificación	9010480038220504094032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196672383



WEB
14:53:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033742757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195707234



WEB
09:42:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RM INGENIEROS S A S identificado(a) con NIT número 9003459672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195707336



WEB
09:42:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C&M GROUP CO SAS identificado(a) con NIT número 9010480038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:53 PM horas del 17/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1033742757**

Apellidos y Nombres: **CHAVARRO AGUILAR EDUAR FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:25 AM horas del 04/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79737691**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MEDRANO JOSE IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:10 AM horas del 04/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032452812**

Apellidos y Nombres: **MORENO LEON ANGIE VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



**REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO
NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -
RNMC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/05/2022 03:55:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1033742757** y Nombre: **EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33396949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2022 09:46:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79737691** y Nombre: **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32515957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2022 09:47:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032452812** y Nombre: **ANGIE VIVIANA MORENO LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32516216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101370942		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 05 2022		19 05 2022		00:00		29 09 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HGW								IDENTIFICACIÓN NAD: 308.444-0			
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 53 - 78 505						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 9243606	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE A CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-095-2022 CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCION DE LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA - PUTUMAYO

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMNO PREVISTO EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TRMNO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TRMNO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/05/2022	29/09/2022	\$21,188,958.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 22/05/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RM INGENIEROS S A S	900345967-2	60.00
C&M GROUP CO SAS	901048003-8	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****25,426.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,351.00	\$ *****39,777.00	\$ *****21,188,958.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101370942

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101370942		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 09 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HGW							IDENTIFICACIÓN NAD: 308.444-0				
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 53 - 78 505						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 9243606		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7				
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten signature]

21-45-101370942

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Handwritten signature]

FIRMA TOMADOR

DLF052857C



7709998021167003816718

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000038167181

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
18/05/2022 09:29a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO HGW				NAD. 308.444
LA SUMA DE: Treinta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000038167181				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101370942-0-1	\$33,426.00		\$6,351.00	\$39,777.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 39,777.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	39,777.00
			OTROS:	\$39,777.00
TRANSACCION: 0003816718			TOTAL:	\$39,777.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
RM INGENIEROS SAS



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14704433793



(415)7707212489984(8020) 000001470443379 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 4 5 9 6 7 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social RM INGENIEROS S.A.S

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 53 A 16 36

42. Correo electrónico jrodriguez@rmingenieros.com.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 2 1 1 9 7 3 4 45. Teléfono 2 2 1 2 7 1 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 2 9 0	2 0 1 0, 0 3, 0 4	7 1 1 0	2 0 1 0, 0 3, 0 4	7 7 1 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

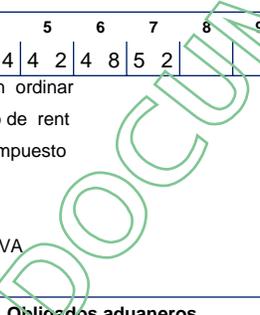
09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 08 - 19 / 11 : 06: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
CYM GROUP CO SAS**

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14759223101



(415)7707212489984(8020) 000001475922310 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre
 985. Cargo



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. Mayo 19 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-095-2022**

Objeto: **CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE “LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO.”**

Yo, JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.737.691, en Representación de RM INGENIEROS SAS identificada con Nit 900.345.967-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.425.134, en condición de Revisor Fiscal, certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,


JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA
C.C. No. 1.015.425.134
Revisor Fiscal
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2


JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
C.C. No. 79.737.691
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.425.134**

GUALDRON AYALA

APELLIDOS
JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

Jose Alejandro Gualdron

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00178803-M-1015425134-20090916 0016146454A 1 29171007

[Handwritten Signature]

217192

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

214325-T

**JOSE ALEJANDRO
GUALDRON AYALA
C.C. 1015425134**



**RESOLUCION INSCRIPCION 64
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**

FECHA 19/02/2016

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

227216

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 9 2 0 9 6 9 9 2 1 9 7 0 6 4 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015425134 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214325-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. Mayo 19 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-095-2022**

Objeto: **CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE “LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO.”**

Yo, ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.452.812, en Representación de C&M GROUP CO SAS identificada con Nit. 901.048.003-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,


ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN
C.C. No. 1.032.452.812
C&M GROUP CO SAS
Nit. No. 901.048.003-8



REQUERIMIENTO TITULACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.033.742.757**

CHAVARRO AGUILAR

APELLIDOS **CHAVARRO AGUILAR**

NOMBRES **EDUAR FABIAN**

FIRMA 



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

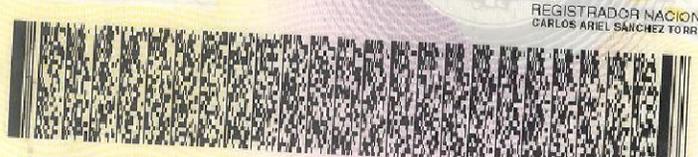
1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADORA NACIONAL
CARLOS AREEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00440767-M-1033742757-20130614 0033452731A 1 38498672

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-294438 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/01/2015
EDUAR FABIAN
CHAVARRO AGUILAR
C.C. 1033742757
CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

Juan David Zaldívar
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1347027

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1033742757, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-294438 desde el 22 de Enero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 68.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
(RUES)**

RM INGENIEROS SAS



[Comercio y Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Ruta Nacional \(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Habeas Data \(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

RM INGENIEROS S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) BOGOTA

[Identificación](#) NIT 900345967 - 2



Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 1972289

[Último Año Renovado](#) 2022

[Fecha de Renovacion](#) 20220331

[Fecha de Matricula](#) 20100310

[Fecha de Vigencia](#) 20500309

[Estado de la matricula](#) ACTIVA

[Tipo de Sociedad](#) SOCIEDAD COMERCIAL

[Tipo de Organización](#) SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

[Categoría de la Matricula](#) SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

[Fecha Ultima Actualización](#) 20220408



Registro de Proponentes

[Cámara de Comercio](#) BOGOTA

[Proponente RUP](#)
Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

[Número de Inscripción RUP](#)

00000046617



Acceso privado



REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



<https://linea.ccb.org.co/Cer>

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4111 Construcción de edificios residenciales



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

[Número de Inscripción RUP](#)

00000046617



[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Inscripción 20140509

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(32\)](#)

[Multas \(0\)](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones \(0\)](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
	Ningún c

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS \(https://ius.confecamaras.co/Map\)](https://ius.confecamaras.co/Map)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



RUESWEB01
v. 20210616



**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
(RUES)**

CYM GROUP CO SAS



[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

➤ C&M GROUP CO SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) BOGOTA

[Identificación](#) NIT 901048003 - 8



Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 2773785

[Último Año Renovado](#) 2022

[Fecha de Renovacion](#) 20220314

[Fecha de Matricula](#) 20170130

[Fecha de Vigencia](#) Indefnida

[Estado de la matricula](#) ACTIVA

[Fecha de Cancelación](#) 20210915

[Motivo Cancelación](#) NORMAL

[Tipo de Sociedad](#) SOCIEDAD COMERCIAL

[Tipo de Organización](#) SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

[Categoria de la Matricula](#) SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

[Fecha Ultima Actualización](#) 20220402

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Acceso privado
^

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

4112 Construcción de edificios no residenciales

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil



Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#) **Registro de Proponentes**



[Conferencia de Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Cámara de Comercio BOGOTÁ](#)

➤ [Inicio \(/\)](#)

Proponente RUP

➤ [Registros](#)

Número de Inscripción RUP 000000066278

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

Fecha de Renovación 20190628

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

Fecha de Inscripción 20190628

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

Fecha de Cancelación

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

Estado del Proponente NO RENOVADO

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias	
Contratos	➤
Multas	➤
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente	
Sanciones	▼
Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente	

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
	Ningún c

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiete](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS \(https://ius.confecamaras.co/Map\)](https://ius.confecamaras.co/Map)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



RUESWEB01
v. 20210616



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **RM INGENIEROS SAS**, con Nit 900.345.967, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de cuarenta y tres millones de pesos (\$43.000.000,00), destinado para Convocatoria No PAF-ATF-I-095-2022 que tiene por objeto contratar la “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE “LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO”.”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No PAF-ATF-I-095-2022.

Contacto: Angely Jeanneth Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443.
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad RM INGENIEROS SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 16 días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

FRANCISCO

JAVIER MONROY

GUERRERO

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER MONROY
GUERRERO
Fecha: 2022.05.16 12:46:10
-05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero

C.C. 19.453.464 de Bogotá

Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme.

Representante Legal

BANCO DE OCCIDENTE



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO	CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE “LA ETAPA 3 PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO”.						
PROPONENTE	CONSORCIO HWG						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	RM INGENIEROS SAS NIT: 900.345.967-2						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
#	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PARTICIPACIÓN
1	INTERVENTORIA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: “PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 SUR (ENTRADA SAN JERONIMO) HACIA EL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS	205.38	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	SEPT. 19 DE 2017	SEPT. 24 DE 2018	75%
2	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN ALGUNAS VIAS DE LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA CELIA Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE LA ELVIRA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA VEREDA EL CHUSCAL DEL MUNICIPIO DE BALBOA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA	INTERVENTORÍA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	184.04	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	NOV. 13 DE 2018	JUL. 11 DE 2019	50%

3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA, AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III. MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS	INTERVENTORÍA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS	402.34	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A,	FEB. 26 DE 2018	DIC. 04 DE 2018	50%
---	---	--	--------	---	-----------------	-----------------	-----

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



ACREDITACIÓN CONTRATO 1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE RECIBO FINAL		
	CÓDIGO: AP-GJC-GCS-001-FM-009	VERSIÓN: 01	FECHA: 19-01-2015

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 016 DE 2017

CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ACTA No.	013 DE RECIBO FINAL Y TERMINACION
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	DEL CINCO (05) DE JULIO DE 2018 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
RUBRO	22022809261 Diecisiete, cinco (17,5) kilómetros de vías urbanas mantenidos permanentemente ODS 11 / 1102 PLUSVALÍA 3202090109 Nuevos km de vías urbanas construidas / 1101 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 3202090115 Kilómetros de vías urbanas mantenidos permanentemente / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2018000637 2017000099 2017000929
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	ÁNGEL ARTURO RINCÓN SUAREZ / CONSORCIO INTERVIAL SAN JERÓNIMO
NIT y/o C.C	901113198-3 / 79.628.005 DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 69.053.576.00
VALOR ADICIÓN No.1	\$ 71.084.564.00
VALOR ADICION No.2	\$ 20.309.875.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 160.448.015,00
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	OCHO (8) DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA SUSPENSIÓN No.1	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN No.1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No.1	CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN No.1	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2018
FECHA SUSPENSIÓN No.2	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2017
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN No.2	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No.2	QUINCE (15) DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN No.2	DOS (02) DE MARZO DE 2018
FECHA PRORROGA No.1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2018
PLAZO DE LA PRORROGA No.1	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No.3	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2018



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel:8796356 Ext 287/ 289 / secretariaobraspublicas@cajica-cundinamarca.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE RECIBO FINAL		
	CÓDIGO: AP-GJC-GCS-001-FM-009	VERSIÓN: 01	FECHA: 19-01-2015

FECHA DE SUSPENSIÓN No.3	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2018
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN No.3	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No.3	VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN No.4	ONCE (11) DE JULIO DE 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN No.4	CINCO (05) DE JULIO DE 2018
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN No.4	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No.4	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 5	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE PRORROGA 02	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2018
PLAZO	1 MES
NUEVA FECHA DE TERMINACION 6	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL	2018000544 2017001328 2017001328
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PAGARA EL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRIMER PAGO SE EFECTUARA UNA VEZ SE HAYA AVANZADO EL 30% DE LA OBRA Y EL SALDO RESTANTE EN PAGOS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL 80% DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y UN ULTIMO PAGO DEL VEINTE (20%) CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, UNA VEZ TERMINADA Y RECIBIDA LA OBRA.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA
SUPERVISOR	ING. RODRIGO HERRERA MUNAR
GARANTÍA ÚNICA	SI APLICA / PÓLIZAS No. GU 070203- Cumplimiento del contrato- Pago de salarios y prestaciones- Calidad del servicio
*CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 SUR (ENTRADA SAN JERÓNIMO) HACIA EL ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	\$ 69.053.576,00
2	VALOR ADICIONADO 1	\$ 71.084.564,00
3	VALOR ADICIONADO 2	\$ 20.309.875.00



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tel:8796356 Ext: 287/ 280 / secretariaobraspublicas@cajica-cundinamarca.gov.co



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	FORMATO PARA ACTA DE RECIBO FINAL			
	CÓDIGO: AP-GJC-GCS-001-FM-009	VERSIÓN: 01	FECHA: 19-01-2015	Página 3 de 4

4	VALOR TOTAL (1+2+3)	\$ 160.448.015,00
5	VALOR ACTA PARCIAL 1	\$ 42.041.442,00
6	VALOR ACTA PARCIAL 2	\$ 38.509.962,00
7	VALOR ACTA PARCIAL 3	\$ 26.752.370,00
8	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL A PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACION	\$ 53.144.241,00
9	VALOR EJECUTADO (5 + 6 + 7...)	\$ 160.448.015,00

***GARANTIAS:**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CONFIANZA	GU 070203	Cumplimiento del contrato	\$32.089.603,00	23-08-2018	04-04-2019
CONFIANZA	GU 070203	Pago de salarios y prestaciones	\$24.067.202,25	23-08-2018	01-10-2021
CONFIANZA	GU 070203	Calidad del servicio	\$32.089.603,00	23-08-2018	04-04-2019

ESTADO LEGAL:

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	ACTA DE INICIO
02	20 DE OCTUBRE DE 2017	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1
03	04 DE DICIEMBRE DE 2017	ACTA DE REINICIO N° 1
04	29 DE DICIEMBRE DE 2017	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2
05	15 DE ENERO DE 2018	ACTA DE REINICIO N° 2
06	17 DE ABRIL DE 2018	ACTA N° 1 DE CORTE PARCIAL DE OBRA
07	30 DE MAYO DE 2018	ACTA N° 2 DE CORTE PARCIAL DE OBRA
08	01 DE JUNIO DE 2018	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3
09	26 DE JUNIO DE 2018	ACTA DE REINICIO N° 3
10	04 DE JULIO DE 2018	ACTA N°3 DE CORTE PARCIAL DE OBRA
10	05 DE JULIO DE 2018	ACTA DE SUSPENSIÓN No.4
11	21 DE AGOSTO DE 2018	ACTA DE REINICIO No.4
12	24 DE SEPTIEMBRE	ACTA DE RECIBO FINAL

En Cajicá, a los 24 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de recibo final del contrato consultoría No. 016 de 2017.

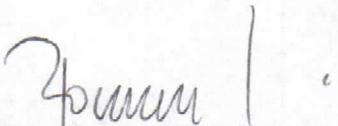

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

 Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext. 2871 280 / secretariaobraspublicas@cajica-cundinamarca.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE RECIBO FINAL		
	CÓDIGO: AP-GJC-GCS-001-FM-009	VERSIÓN: 01	FECHA: 19-01-2015

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se encontró que el contratista desarrollo satisfactoriamente el objeto del contrato.

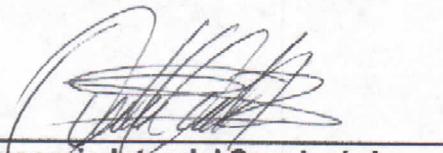
En constancia se firma a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)



Ing. Rodrigo Herrera Munar
Secretario de Infraestructura y Obras
Publicas

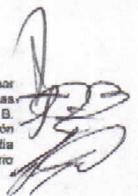


Ing. Juan Carlos Acosta Bernal
Director Técnico de la Dirección
Construcciones y Supervisión



Consorcio Intervial San Jerónimo
R/L Ángel Arturo Rincón Suarez
C.C. 79.628.005 de Bogotá
Contratista

Aprobó: Ing. Rodrigo Herrera Munar
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
Revisó: Ing Juan Carlos Acosta B.
Director técnico de la Dirección de Construcciones y Supervisión
Proyecto: Ing. Juan Carlos Velazquez
Profesional Universitario




CONSORCIO INTERVIAL SAN JERONIMO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

Entre los suscritos a saber **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.737.691 de Bogotá, debidamente facultado quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sociedad **RM INGENIEROS S.A.S.**, con Nit. No. 900.345.967-2 con domicilio en la Calle 53ª No 16-36 Barrio Galería - Bogotá y **ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.005 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **ARM CONSULTING LTDA.** con Nit 822.007.239-7 con domicilio en la calle 2A No. 30-56 barrio La Coralina en la ciudad de Villavicencio; quienes para este acto han celebrado el presente convenio, estipulando las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO – Las partes manifiestan su acuerdo total y solidario de asociarse para constituir un Consorcio, para participar en el **Concurso de Méritos 009 de 2017** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES: “PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 SUR (ENTRADA SAN JERÓNIMO) HACIA EL ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**, así como para suscribir el (los) contrato(s), constituir las garantías a que haya lugar y en general realizar todas las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.

SEGUNDA – DURACION – El presente Consorcio en caso de salir favorecido con la adjudicación, tendrá una duración a partir de la fecha de entrega de la oferta, la vigencia del contrato (ejecución y liquidación) y un (1) año más, por lo que no podrá ser disuelto, ni liquidado durante este periodo, pero podrá prorrogarse por acuerdo mutuo entre las partes o por solicitud de la Entidad Contratante.

TERCERA - FORMA DE OPERACIÓN – Las partes se comprometen a aportar toda la capacidad técnica, organizativa, financiera y jurídica para la ejecución de los trabajos objeto del Consorcio y se comprometen del mismo modo para responder solidariamente ante la entidad contratante por la ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto de la contratación. **A) PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS:** Los porcentajes de participación de los Consorciados serán los siguientes:

INTEGRANTE	% PARTICIPACION
RM INGENIEROS S.A.S.	75%
ARM CONSULTING LTDA.	25%

CUARTA – RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO – Las responsabilidades y obligaciones derivadas de los actos realizados en desarrollo del objeto del Consorcio, de la propuesta y del contrato serán asumidas en forma solidaria e ilimitada por los integrantes del Consorcio. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. No obstante queda a salvo el derecho de cada uno de los Consorciados de repetir en contra de los otros el porcentaje de los valores que hubiera pagado en exceso del porcentaje de su participación en el Consorcio.

CONSORCIO INTERVIAL SAN JERONIMO

QUINTA – REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONSORCIO – Las partes acuerdan que para todos los efectos de Representación Legal del Consorcio, ésta será ejercida por el señor **ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.005 de Bogotá y su suplente será el señor **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.737.691 de Bogotá, quien lo remplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva. Los delegados para la representación legal del Consorcio aceptan expresamente la designación. El representante del Consorcio no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.

SEXTA – FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL – FACULTADES: a) Usar el nombre comercial del Consorcio, b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento del Consorcio y señalarles la remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o por acuerdo mutuo en estos estatutos deben ser asignados por la Junta General de Socios, c) Designar el secretario del Consorcio, que será también de la Junta General de Socios, d) Mantener informados a los socios del Consorcio en sus reuniones ordinarias de trabajo y extraordinarias cuando hubiere lugar, e) Convocar a la Junta General de Socios a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias, f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales del Consorcio, g) Los demás derivados del cumplimiento del objeto del presente Consorcio y/o definidos por las normas legales vigentes, h) Suscribir contratos y/o actos con la Entidad contratante, sin límite de valores o naturaleza, que estén relacionados con el objeto del presente Consorcio. – **LIMITACIONES:** El representante del Consorcio contará con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, celebrar y firmar el contrato, sus adiciones y modificaciones y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación.

SEPTIMA – CONFORMACION DE LA JUNTA DE SOCIOS – La junta de socios, estará conformada por ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ y JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO o en su defecto por las personas designadas por cada uno de estos, mediante comunicación escrita notificada a los demás socios. Para la validez de una decisión de la junta se necesitara la aprobación unánime de ésta.

OCTAVA – SEDE DEL CONSORCIO – Las partes acuerdan que la sede de este Consorcio se ubicará en el municipio de Cajicá en la Carrera 5 No 0-80 Piso 2, barrio Centro, teléfonos (8)6836614 - 3208029608, email: armconsulting@gmail.com

NOVENA – REVOCATORIA DEL CONSORCIO – Queda expresamente estipulado que este Consorcio no podrá ser revocado durante el tiempo del Concurso, así como durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación y no podrá ser disuelto ni liquidado durante su duración.

DECIMA – CESIONES – Los Consorciados no podrán ceder su participación, ya sea parcial o totalmente, sin la aprobación expresa de las partes por unanimidad y de la Entidad Contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio.

DECIMAPRIMERA – REGLAS BASICAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO – Se acuerda para todos los efectos legales administrativos, comerciales y jurídicos, el

CONSORCIO INTERVIAL SAN JERONIMO

presente Consorcio, estará regulado por las normas legales y leyes vigentes en el Código de Comercio, Código Civil y las normas vigentes de la Cámara de Comercio de Villavicencio.

DECIMASEGUNDA – DENOMINACION – El Consorcio utilizará como denominación para todos los efectos legales la siguiente: **CONSORCIO INTERVIAL SAN JERONIMO**

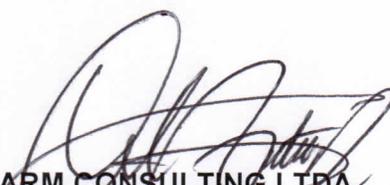
DECIMATERCERA – PODER – Se otorga poder amplio y suficiente al representante Legal del Consorcio, señor **ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.005 de Bogotá y su suplente señor **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.737.691 de Bogotá, quien lo remplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva, para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, celebrar y firmar el contrato y sus adiciones y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación.

DECIMACUARTA - Los integrantes de este Consorcio declaramos bajo la gravedad de juramento que no tenemos inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar.

Para constancia de lo anterior se firma el presente acto de compromiso en Villavicencio, a los Dos (2) días del mes de Agosto de 2017.

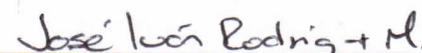
Integrantes,


RM INGENIEROS S.A.S.
R.L. JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
 C.C. 79.737.691 de Bogotá


ARM CONSULTING LTDA.
R.L. ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ
 C.C. 79.628.005 de Bogotá

Representante Legal del Consorcio, Suplente,


ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ
 C.C. 79.628.0058 de Bogotá


JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
 C.C. 79.737.691 de Bogotá



ACREDITACIÓN CONTRATO 2

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE RECIBO
Versión: 6	Vigencia: 07-2011

CONTRATO No 1512 de fecha 05 de octubre de 2018

En Pereira se reunieron **GLORIA INÉS RODRÍGUEZ GÁLVEZ**, en calidad de Supervisora por parte de la Entidad y **CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ**, Representante Legal del Consorcio Vías Risaralda en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta el recibo del Contrato de Interventoría No. 1512 de fecha 05 de octubre de 2018, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Interventoría para las obras de pavimentación en algunas vías de los Municipios de Dosquebradas y la Celia y construcción de placa huella en el sector de la Elvira del municipio de Pereira y en la vereda el Chuscal del municipio de Baiboa - Departamento de Risaralda.
ENTIDAD CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RISARALDA N.A.
IMPUTACIONES	Rubro No 0310-2-3372511-497 Disponibilidad No 1694 de 09 de agosto de 2018 Registro No 5472 del 8 de octubre de 2018. Adición No. 01 Rubro No 0310-2-337250101-446 Disponibilidad No 745 de 04 de febrero de 2019
NIT O CEDULA	901.219.244-0
REPRESENTANTE LEGAL (para persona Jurídica)	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMÉZ.
CEDULA (Cédula del Representante Legal)	10.007.364
PLAZO INICIAL	60 días sin que exceda el 26 de Diciembre
FECHA DE INICIACION	13 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de diciembre de 2018
PRORROGA 01	30 días calendario, a partir del 29 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN S/N PRORROGA 01	36 días
SUSPENSIÓN 01	31 de enero de 2019
REINICIACIÓN 01	A partir del 24 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN S/N REINICIO 01	29 de enero de 2019
PRORROGA 02	28 días
FECHA DE TERMINACIÓN S/N PRORROGA 02	05 de marzo 2019
SUSPENSIÓN 02	27 de febrero de 2019
REINICIACIÓN 02	05 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN S/N REINICIO 02	11 de junio de 2019

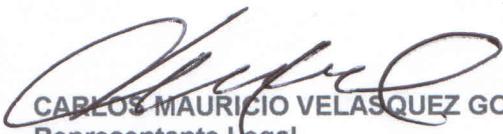
 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ACTA DE RECIBO	
Versión: 6	Vigencia: 07-2011

CONTRATO No 1512 de fecha 05 de octubre de 2018

PRORROGA 03	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN S/N PRORROGA 03	11 de julio 2019
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 102.000.017
VALOR ADICION (S)	\$ 50.410.100
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 152.410.417
ANTICIPO	\$ 20.400.003,4
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este concurso de méritos abiertos de la siguiente forma: Mediante un anticipo del 20% luego de suscripción del acta de inicio, el saldo restante mediante presentación de actas parciales e informes de avance de interventoría con amortización del anticipo y una final en la que también se podrá amortizar anticipo. La última acta no podrá ser inferior al 20% del valor del contrato. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de interventoría.
FECHA DE ELABORACIÓN:	11 de julio de 2019

DESCRIPCION:

El presente contrato cumplió con las metas señaladas en los tiempos establecidos y la calidad fue buena.


CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ
 Representante Legal
 Consorcio Vías Risaralda
 Contratista


GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
 Supervisora del Departamento

Elaboró: José Fernando Ruiz Ramírez

DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.737.691 de Bogotá, debidamente facultado quién actúa en calidad de Representante Legal de RM INGENIEROS S.A.S., con Nit: 900.345.967-2 con domicilio en la Calle 52ª No. 20-32 Oficina 402 del barrio Galerías de la ciudad de Bogotá D.C. y **CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.007.364 de Pereira obrando en su propio nombre y representación con domicilio en la Calle 16 No. 14-42 Oficina 302 Edificio Bequio de la ciudad de Pereira y quienes nos constituimos en el **CONSORCIO VIAS RISARALDA**, estipulando las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: -Manifestamos que nos asociamos en Consorcio para participar en el Concurso de Méritos Abiertos N° SI-CM-10-2018, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EN LAGUNAS VIAS DE LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS Y LA CELIA Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE LA ELVIRA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA VEREDA EL CHUSCAL DEL MUNICIPIO DE BALBOA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, así como para suscribir el contrato, constituir las garantías a que haya lugar y en general realizar todas las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.

SEGUNDA: DURACIÓN -El presente Consorcio en caso de salir favorecidos con la adjudicación, tendrá el carácter de irrevocable y no será inferior a la del plazo de ejecución del Contrato y su liquidación y UN (1) año más.

TERCERA: -PARTICIPACION DE LOS CONSORCIADOS: La participación de los Consorciados será la siguiente:

INTEGRANTE	PORCENTAJE PARTICIPACION
RM INGENIEROS S.A.S.	50%
CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	50%

CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO: -En caso de resultar favorecida nuestra Propuesta, la responsabilidad de los socios es solidaria por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos u omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todos los integrantes de este Consorcio.

QUINTA: REPRESENTACION LEGAL DEL CONSORCIO: -Manifestamos que designamos a: **CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ** con cédula de ciudadanía No. 10.007.364 de Pereira, como Representante Legal del Consorcio, con facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para todos y cada uno de los integrantes del Consorcio. Y Designamos como Suplente del representante Legal al Ingeniero **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.737.691 de Bogotá, quién lo reemplazará en casos de ausencia temporal o definitiva.

SEXTA: PODER: -Se otorga poder amplio y suficiente al Representante Legal del Consorcio: **CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ** con cédula de ciudadanía No. 10.007.364 de Pereira, para presentar la oferta y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, celebrar y firmar el contrato y sus adiciones y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución del contrato y manejo de los recursos económicos.

SEPTIMA: CESIONES: -Queda convenido que no podrá haber cesión de la participación de ningún integrante del Consorcio entre los mismos integrantes del Consorcio.

OCTAVA: SEDE DEL CONSORCIO: -El domicilio del **CONSORCIO VIAS RISARALDA** será: Calle 16 No. 14-42 Of: 302 Edificio Bequio. Teléfonos: 3245585 e-mail: cmauriciovelasquez@hotmail.com En la ciudad de Pereira.

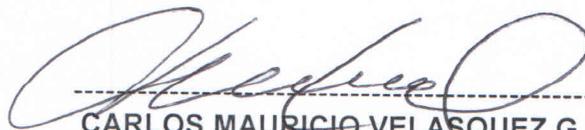
NOVENA: -Los integrantes de este Consorcio declaramos bajo la gravedad de juramento que no tenemos inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Documento Consorcial en Pereira a los Cinco (05) días del mes de Septiembre del 2018.

JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
CC. 79.737.691 de Bogota
Representante Legal
RM INGENIEROS S.A.S.
Calle 52ª No. 20-32 Of: 402 – Galerías
E-mail: jrodriguezrmingenieros.com.co



CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ
Calle 16 No. 14-42 Of: 302
Edificio Bequio – Tel: 314-6184918 - 3245585
E-mail: cmauriciovelasquez@hotmail.com



CARLOS MAURICIO VELASQUEZ G.
CC. 10.007.364 de Pereira
Representante Legal
CONSORCIO VIAS RISARALDA



ACREDITACIÓN CONTRATO 3

 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. **PAF-ATF-I-037-2017**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS.</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ATF-I-037-2017</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS.</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO PROSPERIDAD 2017 / NIT: 901.127.837-2 R.L: HORACIO VEGA CARDENAS / C.C. 91.209.970</i> <i>-VNF S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT:900.049.274-8 R.L.: HORACIO VEGA CARDENAS / C.C. 91.209.970</i> <i>-LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. (PARTICIPACIÓN 50%) NIT:825.000.164-2 R.L.: DARIO BARROS ZINMERMAN / C.C. 84.030.269</i>
INTERVENTOR	<i>CONSORCIO PILOTO 3.1 R.L: EDUAR CHAVARRO AGUILAR / C.C. 1.033.742.757 NIT: 901.122.159-4</i> <i>-RM INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 50%) NIT: 900.345.967-2 R.L.: JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO / C.C. 79.737.691</i> <i>-JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO (PARTICIPACIÓN 50%) C.C. 79.134.525</i>
SUPERVISOR	<i>JUAN CAMILO QUINTERO SERNA</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>OCHO (8) MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$277.965.653,00) MCTE.</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>26-02-2018</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>26-10-2018</i>

 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	39 DIAS
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	39 DÍAS	
ADICIONES	Adición No 1	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$36.361.381) MCTE.
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$36.361.381) MCTE.	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	OCHO (8) MESES y 39 DÍAS.
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS Y CUATRO PESOS (\$314.327.034,00) MCTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	04-12-2018

Una vez verificado los productos objeto del contrato No. PAF-ATF-I-037-2017, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita cuatro (04) del mes diciembre del año **2018**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del contrato No. PAF-ATF-I-037-2018 se reciben a entera satisfacción de acuerdo con las cantidades que se resumen a continuación.

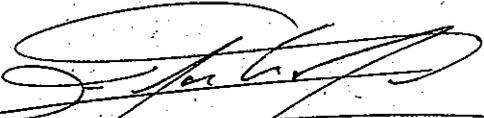
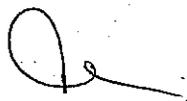
Suministro e instalación de 1.705 m de redes de alcantarillado combinado en tubería PVC de diferentes diámetros, incluye accesorios, así : 53.4 m D= 160 mm para conexiones domiciliarias 293.5 m D= 250 mm 44.6 m D=315 mm 536.1 m D= 625 mm 29.3 m D= 710 mm 115.8 m D=33" 285.2 m D=60" 350.7 m D= 68"
25 cajas de inspección empalme domiciliario (0.50 m x 0.50 m) en concreto 21 Mpa
36.40 m de cámara circular de inspección D interno 2.20 m, espesor pared =0.30 m y 4000 Psi.
50.90 m de cámara circular de inspección/ caída en concreto de 21Mpa D= 1.2m
13 sumideros doble reja tipo sifón en concreto 21 Mpa – tapa HF.
25 m de sistema de perforación dirigida Ramming en tubería 30" en acero al carbón SCH 40.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **QUINCE (15)** días del mes de **ENERO** del año **2019**.

CONTRATISTA

CONTRATANTE

Firma

EDUAR CHAVARRO AGUILAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO PILOTO 3.1
 C.C No. 1.033.72.757

Firma

CAROLINA LOZANO OSTOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando como
 Administradora y vocera del PATRIMONIO
 AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA
 TÉCNICA FINDETER
 C.C. No. 39.692.985 de Bogotá



Firma

CAROLINA OSÓRIO TOBON
 SUPERVISOR DESIGNADO POR
 FINDETER
 C.C. No. 30.398.800 de Manizales

Original: Contratante.

Copias: Contratista e Interventor.

FINDER		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 8 (FINAL)											Fiduciaria Bogotá			
PROYECTO:		Contrato de obra N° PAF-ATF-O-024-2017														
CONTRATISTA:		OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS														
INTERVENIOR:		CONSORCIO PROSPERIDAD 2017														
SUPERVISOR FINDER:		CONSORCIO PILOTO 3.1														
FECHA DE ELABORACIÓN:		JUAN CAMILO QUINTERO SERNA														
PERIODO FACTURADO:		1/04/2019														
		DEL 25-11-2018 AL 25-01-2019														
En La Dorada, el primero (1) de abril de 2019 se reunieron el Ing. Horacio Vega Cárdenas, Director de Obra del Contratista y el Ing. José Iván Rodríguez M., Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:																
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES ACTUALIZADAS BALANCE 04		CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
PRESUPUESTO ESTIMADO																
1	CAPÍTULO 1 - PRELIMINARES															
1.1	Localización y Replanteo de Redes (Incluye topografía y plano record)	MES	8,00	\$ 1.501.103,00	\$ 12.008.824,00	9,31	\$ 13.975.269	9,00	0,30	9,30	\$ 13.509.927,00	\$ 450.331,00	\$ 13.960.258,00	0,01	15.010,93	
2	CAPÍTULO 2 - EXCAVACIONES															
2.1	Excavación Mecánica en Zanja - (Material común - Conglomerado o Roca, Prof. 0.0 a 6.0 Mt. Incluye Manejo de Aguas)	M3	9.504,08	\$ 7.936,00	\$ 75.424.379,00	9.690,01	\$ 76.899.919	8725,60	893,20	9618,80	\$ 69.246.362,60	\$ 7.088.435,00	\$ 76.334.797,60	71,21	565.121,76	
3	CAPÍTULO 3 - RETIRO DE ESCOMBROS															
3.1	Manejo-Movilización, Retiro y Disposición Escombros/Sobrantes en Vehículo Automotor hasta una distancia de 5 Km la escombrera municipal	M3	11.771,43	\$ 7.217,00	\$ 84.954.410,00	7.570,00	\$ 54.632.690	6621,00	949,00	7570,00	\$ 47.783.755,50	\$ 6.848.933,00	\$ 54.632.688,50	0,00	1,50	
4	CAPÍTULO 4 - RELLENOS															
4.1	Relleno, Conformación y Compactación a Máquina con Material seleccionado proveniente de la excavación, incluye cargue y descargue	M3	3.393,93	\$ 7.566,00	\$ 25.678.474,00	2.760,01	\$ 20.882.236	2528,90	231,10	2760,00	\$ 19.133.657,20	\$ 1.748.503,00	\$ 20.882.160,20	0,01	75,46	
4.2	Relleno, Conformación y Compactación a Máquina con Material común de la cantera de Préstamo	M3	2.262,62	\$ 24.000,00	\$ 54.302.880,00	1.991,70	\$ 47.800.800	1499,90	491,80	1991,70	\$ 35.997.600,00	\$ 11.803.200,00	\$ 47.800.800,00	0,00	0,00	
4.3	Suministro, Transporte e Instalación Arena Gruesa para el atraque de tuberías	M3	521,25	\$ 62.000,00	\$ 32.317.500,00	1.189,15	\$ 73.727.300	974,75	214,40	1189,15	\$ 60.434.500,00	\$ 13.292.800,00	\$ 73.727.300,00	0,00	0,00	
5	CAPÍTULO 5 - ENTIBADOS															
5.1	Suministro, Transporte e Instalación Entibado Continuo en Madera (Entibado Tipo 2)	M2	1.581,00	\$ 25.000,00	\$ 39.525.000,00	1.052,40	\$ 26.310.000	1052,40		1052,40	\$ 26.310.000,00	\$ -	\$ 26.310.000,00	0,00	0,00	
5.2	Suministro, Transporte e Instalación Entibado Tabla Estaca Metálica (Entibado Tipo 3)	M2	6.264,00	\$ 35.000,00	\$ 219.340.000,00	6.195,90	\$ 216.856.500	6195,90		6195,90	\$ 216.856.500,00	\$ -	\$ 216.856.500,00	0,00	0,00	
6	CAPÍTULO 6 - SUSTITUCIONES, SUB-BASES Y BASES COMPACTADAS															
6.1	Suministro, Transporte e Instalación Relleno- Subbase para pavimentos en Material Granular Seleccionado compactado TIPO INVÍAS	M3	718,30	\$ 105.000,00	\$ 75.421.500,00	742,00	\$ 77.910.000	475,40	266,60	742,00	\$ 49.917.000,00	\$ 27.993.000,00	\$ 77.910.000,00	0,00	0,00	
7	CAPÍTULO 7 - ALCANTARILLADO EN PVC CORRUGADA															
7.1	Instalación de Tubería PVC Corrugada 160mm (6") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	528,00	\$ 7.990,00	\$ 4.218.720,00	53,40	\$ 426.666	39,90	13,50	53,40	\$ 318.801,00	\$ 107.865,00	\$ 426.666,00	0,00	0,00	
7.2	Instalación de Tubería PVC Corrugada 250mm (10") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	272,00	\$ 11.157,00	\$ 3.034.704,00	294,00	\$ 3.280.158	257,80	35,70	293,50	\$ 2.876.275,00	\$ 398.305,00	\$ 3.274.580,00	0,50	5.578,00	
7.3	Instalación de Tubería PVC Corrugada 315mm (12") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	18,00	\$ 11.157,00	\$ 200.826,00	44,65	\$ 498.160	24,80	19,80	44,60	\$ 276.694,00	\$ 220.909,00	\$ 497.603,00	0,05	557,05	
7.6	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 625mm (24") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	494,00	\$ 32.652,00	\$ 16.130.088,00	536,15	\$ 17.506.370	533,30	2,80	536,10	\$ 17.413.312,00	\$ 91.426,00	\$ 17.504.738,00	0,05	1.631,80	
7.7	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 710mm (27") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	37,00	\$ 34.671,00	\$ 1.282.827,00	29,34	\$ 1.017.247	29,34		29,34	\$ 1.017.247,00	\$ -	\$ 1.017.247,00	0,00	0,14	
7.8	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 33" para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	145,00	\$ 38.708,00	\$ 5.612.660,00	115,85	\$ 4.484.322	115,82		115,82	\$ 4.483.161,00	\$ -	\$ 4.483.161,00	0,03	1.160,80	

Findeter		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 8 (FINAL)											Fiscalización Bogotá		
PROYECTO:		Contrato de obra N° PAF-ATF-Q-024-2017													
CONTRATISTA:		OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS													
INTERVENIENTE:		CONSORCIO PROSPERIDAD 2017													
SUPERVISOR FINDETER:		CONSORCIO PIOTO 3.1													
FECHA DE ELABORACIÓN:		JUAN CAMILO QUINTERO SERINA													
PERIODO FACTURADO:		1/04/2019													
		DEL 23-11-2018 AL 15-01-2019													
En La Dorada, el primero (1) de abril de 2019 se reunieron el Ing. Horacio Vega Cárdenas, Director de Obra del Contratista, y el Ing. José Ivan Rodríguez M., Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:															
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES ACTUALIZADAS BALANCE 04		CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
PRESUPUESTO ESTIMADO															
7.9.1	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 42" para Alcantarillado Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	42,00	\$ 74.238,00	\$ 3.117.996,00	0,00	\$ -	0,00		0,00	\$ -	\$ -	0,00		0,00
7.9.3	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 54" para Alcantarillado Incluye unión (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC3870)	M	27,00	\$ 74.238,00	\$ 2.004.426,00	0,00	\$ -	0,00		0,00	\$ -	\$ -	0,00		0,00
7.9.4	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 60" para Alcantarillado Incluye unión (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC3870)	M	296,00	\$ 74.238,00	\$ 21.974.448,00	281,85	\$ 20.923.980	279,20	2,60	281,80	\$ 20.727.250,00	\$ 193.019,00	\$ 20.920.269,00	0,05	3.711,30
7.9.5	Instalación de Tubería PVC Corrugada de 68" para Alcantarillado Incluye unión (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC3870)	M	376,00	\$ 161.615,00	\$ 60.767.240,00	350,75	\$ 56.686.461	350,70		350,70	\$ 56.678.381,00	\$ -	\$ 56.678.381,00	0,05	8.080,25
8 CAPÍTULO 8 - ELEMENTOS ALCANTARILLADO															
8.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caída en Concreto 21 MPa D=1.2m	M	37,00	\$ 350.136,00	\$ 12.955.032,00	50,90	\$ 17.821.922	34,20	16,70	50,90	\$ 11.974.651,40	\$ 5.847.271,00	\$ 17.821.922,40	0,00	0,00
8.2	Suministro, Transporte e Instalación Cámara cuadrada (2.90m x 2.90m) de Inspección / caída en concret, para diámetros iguales o mayores a 33" PVC, Incluye Base/ Cañuela	M	47,00	\$ 984.740,00	\$ 46.282.780,00	0,00	\$ -	0,00		0,00	\$ -	\$ -	0,00		0,00
8.3	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspección D=1.20 m en Concreto 21 MPa	Un	22,00	\$ 286.242,00	\$ 6.297.324,00	27,00	\$ 7.728.534	16,00	11,00	27,00	\$ 4.579.872,00	\$ 3.148.662,00	\$ 7.728.534,00	0,00	0,00
8.4	Suministro, Transporte e Instalación Tapa Hierro Fundido D=0.60 m p/Cámara de Inspección	Un	41,00	\$ 478.844,00	\$ 19.632.604,00	41,00	\$ 19.632.604	23,00	18,00	41,00	\$ 11.013.412,00	\$ 8.619.192,00	\$ 19.632.604,00	0,00	0,00
8.5	Suministro, Transporte Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0.50x0.50 m) en concreto 21 MPa	Un	88,00	\$ 152.644,00	\$ 13.432.672,00	25,00	\$ 3.816.100	8,00	17,00	25,00	\$ 1.221.152,00	\$ 2.594.948,00	\$ 3.816.100,00	0,00	0,00
8.6	Suministro, Transporte e Instalación Sumidero Doble Reja tipo Sifón en Concreto 21 Mpa-Tapa HF	Un	36,00	\$ 1.317.279,00	\$ 47.422.044,00	13,00	\$ 17.124.627	0,00	13,00	13,00	\$ -	\$ 17.124.627,00	\$ 17.124.627,00	0,00	0,00
9 CAPÍTULO 9 - ELEMENTOS ALCANTARILLADO															
9.1	Suministro, Transporte e Instalación Empalme para PVC, Kit silla Y Corrugada de 250 x 160mm (Suministro/Instalación)	Un	88,00	\$ 309.879,00	\$ 27.269.352,00	16,00	\$ 4.958.064	16,00		16,00	\$ 4.958.064,00	\$ -	\$ 4.958.064,00	0,00	0,00
10 CAPÍTULO 10 - DEMOLICIONES															
10.1	Demolición de pavimentos en concreto hidráulico	M3	342,00	\$ 77.691,00	\$ 26.570.322,00	596,70	\$ 46.358.220	454,60	141,70	596,30	\$ 35.318.329,40	\$ 11.008.815,00	\$ 46.327.144,40	0,40	31.075,30
10.2	Demolición en Concreto Hidráulico, Cámaras de calda (CILINDRO)	M	37,00	\$ 33.933,00	\$ 1.255.521,00	37,00	\$ 1.255.521	24,00	11,30	35,30	\$ 814.393,00	\$ 383.443,00	\$ 1.197.836,00	1,70	57.685,00
10.3	Demolición en Concreto Hidráulico (BASES Y CAÑUELAS)	Un	22,00	\$ 50.173,00	\$ 1.103.806,00	16,00	\$ 802.768	16,00		16,00	\$ 802.768,00	\$ -	\$ 802.768,00	0,00	0,00
10.4	Demolición de Andenes y Sardineles en Concreto Hidráulico	M2	4,00	\$ 11.287,00	\$ 45.148,00	106,30	\$ 1.199.808	0,00	106,30	106,30	\$ -	\$ 1.199.808,00	\$ 1.199.808,00	0,00	0,10
11 CAPÍTULO 11 - OBRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO															
11.1	Suministro, Transporte e Instalación Pavimentos completos en concreto producido en obra M _r =42 kg/cm ²	M3	341,71	\$ 565.000,00	\$ 193.066.150,00	572,40	\$ 323.406.000	338,60	233,80	572,40	\$ 191.309.000,00	\$ 132.097.000,00	\$ 323.406.000,00	0,00	0,00
11.2	Corte mecanizado de Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.07m)	M	2.395,81	\$ 4.669,00	\$ 11.186.037,00	4.285,51	\$ 20.009.046	2.288,20	1.997,30	4.285,50	\$ 10.683.606,30	\$ 9.325.394,00	\$ 20.009.000,30	0,01	45,89
11.3	Sellamiento de Juntas para Pavimentos de Concreto Hidráulico y otros concretos (0.005m)	M	2.395,81	\$ 3.205,00	\$ 7.678.571,00	2.242,00	\$ 7.185.610	0,00	2.242,00	2.242,00	\$ -	\$ 7.185.610,00	\$ 7.185.610,00	0,00	0,00

Findeter		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 8 (FINAL)											Fiscalización Bogotá		
PROYECTO:		Contrato de obra Nº PAF-ATF-O-024-2017													
CONTRATISTA:		OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS													
INTERVENIENTE:		CONSORCIO PROSPERIDAD 2017													
SUPERVISOR FINDETER:		CONSORCIO PIOTO S.S													
FECHA DE ELABORACIÓN:		JUAN CAMILO QUINTERO SERNA													
PERIODO FACTURADO:		1/04/2019													
		DEL 25-11-2018 AL 15-01-2019													
En La Dorada, el primero (1) de abril de 2019 se reunieron el Ing. Horacio Vega Cárdenas, Director de Obra del Contratista, y el Ing. José Ivan Rodríguez M., Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:															
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES ACTUALIZADAS BALANCE 04		CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
PRESUPUESTO ESTIMADO															
11.4	Suministro, Transporte e Instalación Concreto para recubrimiento de tubería 210Kg/cm2	M3	117,02	\$ 441.347,00	\$ 51.646.426,00	66,30	\$ 29.261.306	27,00	39,30	66,30	\$ 11.916.369,00	\$ 17.344.937,00	\$ 29.261.306,00	0,00	0,10
11.5	Adecuación de andenes y Rampas construídos en concreto	M2	8,80	\$ 77.059,00	\$ 678.119,00	115,20	\$ 8.877.197	8,80	106,30	115,10	\$ 678.119,00	\$ 8.191.372,00	\$ 8.869.491,00	0,10	7.705,80
11.6	Suministro, Transporte e Instalación Caja para alivadero en concreto reforzado de 21 Mpa (5,65m x 5m * 2,6m y un espesor de 0,15m para muros y losa)	Un	1,00	\$ 18.293.265,00	\$ 18.293.265,00	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	0,00
11.7	Reconstrucción de Sardineras o bordillos construídos en concreto hidráulico	m	12,20	\$ 24.014,00	\$ 292.971,00	503,60	\$ 12.093.450	12,00	491,60	503,60	\$ 288.168,00	\$ 11.805.282,00	\$ 12.093.450,00	0,00	0,40
11.8	Suministro, Transporte e Instalación Cinta PVC e=0,15m Para junta de dilatación.	M	450,15	\$ 27.031,00	\$ 12.168.005,00	326,20	\$ 8.817.512	262,10	64,10	326,20	\$ 7.084.825,00	\$ 1.732.687,00	\$ 8.817.512,00	0,00	0,20
11.9	Suministro, Transporte e Instalación Concreto 21 Mpa para caboteo de descarga.	M3	12,82	\$ 1.359.755,00	\$ 17.432.059,00	17,40	\$ 23.659.737	9,40	8,00	17,40	\$ 12.781.697,00	\$ 10.878.040,00	\$ 23.659.737,00	0,00	0,00
12	CAPÍTULO 12 - ACERO DE REFUERZO														
12.1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 420 Mpa (4200Kg/cm2)	Kg	8.945,67	\$ 3.359,00	\$ 30.048.506,00	47.952,11	\$ 161.071.137	36949,40	11002,70	47952,10	\$ 124.113.035,00	\$ 36.958.069,00	\$ 161.071.104,00	0,01	33,49
12.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SISTEMA DE PERFORACIÓN DIRIGIDA RAMMING EN TUBERÍA 30" EN ACERO AL CARBÓN SCH 40	M	25,00	\$ 3.200.000,00	\$ 80.000.000,00	25,00	\$ 80.000.000	25,00	25,00	25,00	\$ 80.000.000,00	\$ -	\$ 80.000.000,00	0,00	0,00
13	CAPÍTULO 13 - SUMINISTROS														
13.1	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada 160mm (6") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	528,00	\$ 37.903,00	\$ 20.012.784,00	53,45	\$ 2.025.915	39,90	13,50	53,40	\$ 1.512.330,00	\$ 511.691,00	\$ 2.024.021,00	0,05	1.894,35
13.2	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada 250mm (10") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	272,00	\$ 75.604,00	\$ 20.564.288,00	293,50	\$ 22.189.774	257,80	35,70	293,50	\$ 19.490.711,00	\$ 2.699.063,00	\$ 22.189.774,00	0,00	0,00
13.3	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada 315mm (12") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	18,00	\$ 111.783,00	\$ 2.012.094,00	44,61	\$ 4.986.640	24,80	19,80	44,60	\$ 2.772.219,00	\$ 2.213.303,00	\$ 4.985.522,00	0,01	1.117,63
13.4	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada DE 625mm (24") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	494,00	\$ 420.000,00	\$ 207.480.000,00	536,10	\$ 225.162.000	533,30	2,80	536,10	\$ 223.986.000,00	\$ 1.176.000,00	\$ 225.162.000,00	0,00	0,00
13.5	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada DE 710mm (27") para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	37,00	\$ 492.526,00	\$ 18.223.462,00	29,35	\$ 14.455.638	29,30	29,30	29,30	\$ 14.431.012,00	\$ -	\$ 14.431.012,00	0,05	24.626,10
13.6	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada de 33" para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	145,00	\$ 780.000,00	\$ 113.100.000,00	115,80	\$ 90.324.000	115,80	115,80	115,80	\$ 90.324.000,00	\$ -	\$ 90.324.000,00	0,00	0,00
13.7	Suministro y Transporte de Tubería PVC Corrugada de 42" para Alcantarillado. Unión caucho (Según Norma NTC 3722 y NTC 5055)	M	42,00	\$ 1.790.000,00	\$ 75.180.000,00	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	0,00
13.8	Suministro y Transporte de Tubería PVC 54" para Alcantarillado Incluye union (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC 5070 -)	M	27,00	\$ 2.480.000,00	\$ 66.960.000,00	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	0,00
13.9	Suministro y Transporte de Tubería PVC 60" para Alcantarillado Incluye union (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC 5070 -)	M	296,00	\$ 2.990.000,00	\$ 885.040.000,00	286,90	\$ 857.831.000	279,20	6,00	285,20	\$ 834.808.000,00	\$ 17.940.000,00	\$ 852.748.000,00	1,70	5.083.000,00

FINDER		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 8 (FINAL)												Educación Bogotá	
PROYECTO:		Contrato de obra N° PAF-ATF-O-024-2017													
CONTRATISTA:		OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS													
INTERVENIOR:		CONSORCIO PROSPERIDAD 2017													
SUPERVISOR FINDER:		CONSORCIO PILETO 3.1													
FECHA DE ELABORACIÓN:		JUAN CAMILO QUINTERO SERRA													
PERIODO FACTURADO:		1/04/2019													
		DEL 25-11-2018 AL 15-01-2019													
En La Dorada, el primero (1) de abril de 2019 se reunieron el Ing. Horacio Vega Cárdenas, Director de Obra del Contratista y el Ing. José Ivan Rodríguez M., Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:															
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES ACTUALIZADAS BALANCE 04		CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
PRESUPUESTO ESTIMADO															
13.10	Suministro y Transporte de Tubería PVC 68" para Alcantarillado Incluye union (Según Norma NTC 3722, NTC 5055 y NTC 5072 -)	M	376,00	\$ 3.630.000,00	\$ 1.364.880.000	376,00	\$ 1.364.880.000	350,70		350,70	\$ 1.273.041.000,00	\$ -	\$ 1.273.041.000,00	25,30	91.839.000,00
	SALDO POR MODIFICACION DE CANTIDADES SUMINISTRADOS						\$ 164.479								164.479,00
14	ITEMS NO PREVISTOS														
NP1	Servicio de georadar 450MHz, incluye inspeccion e informe final con ubicación y cotas de redes existentes, Equipos bajo el estándar de la NTC-ISO/IEC 17000	DIA		\$ 2.023.000,00		5,00	\$ 10.115.000	5,00		5,00	\$ 10.115.000,00	\$ -	\$ 10.115.000,00	0,00	0,00
NP2	Suministro, transporte e instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 especificación Invias 450-13	M3		\$ 588.783,00		16,90	\$ 9.950.433	7,70	9,20	16,90	\$ 4.533.629,10	\$ 5.416.803,60	\$ 9.950.432,70	0,00	0,00
NP3	Excavación manual. NSR-10 y NTC	M3		\$ 19.551,00		681,40	\$ 13.322.051	506,10	175,30	681,40	\$ 9.894.761,10	\$ 3.427.290,30	\$ 13.322.051,40	0,00	0,00
NP4	Podá de la parte aérea de árboles h<=5m. Norma CAR.	UND		\$ 66.960,00		60,00	\$ 4.017.600	0,00	60,00	60,00	\$ -	\$ 4.017.600,00	\$ 4.017.600,00	0,00	0,00
NP5	Tala de árboles h=5m a h=15m. Norma CAR.	UND		\$ 157.400,00		20,00	\$ 3.148.000	20,00		20,00	\$ 3.148.000,00	\$ -	\$ 3.148.000,00	0,00	0,00
NP6	Siembr de árboles H promedio 3,0 m incluye dos mantenimientos. Norma CAR.	UND		\$ 192.637,00		46,00	\$ 8.861.302	0,00	46,00	46,00	\$ -	\$ 8.861.302,00	\$ 8.861.302,00	0,00	0,00
NP7	Suministro, Transporte e instalación de grava 3/4" para el atraque de tuberías. Norma Invias	M3		\$ 76.227,00		1.461,10	\$ 111.375.270	1243,00	218,10	1461,10	\$ 94.750.161,00	\$ 16.625.108,70	\$ 111.375.269,70	0,00	0,00
NP8	Suministro, transporte e instalación Cámara Circular de Inspección/Cáida en concreto 28MPa D interno=2,20m y espesor pared=0,30 m, no incluye refuerzo. Norma NSR-10 Cap. C-23	ML		\$ 1.549.114,00		36,40	\$ 56.387.750	31,60	4,80	36,40	\$ 48.952.002,40	\$ 7.435.747,20	\$ 56.387.749,60	0,00	0,00
NP9	Suministro, Transporte e Instalación Caja para aliviadero en concreto reforzado de 28 Mpa (5,65m x 5m *2.6m y un espesor de 0.30m para muros y losa). Norma NSR-10 Cap. C-23	UND		\$ 36.127.118,00		1,00	\$ 36.127.118	1,00		1,00	\$ 36.127.118,00	\$ -	\$ 36.127.118,00	0,00	0,00
	SALDO POR MODIFICACION DE CANTIDADES OBRA CIVIL						\$ 32.010,01								32.010,01
	COSTO DIRECTO OBRA CIVIL			\$ 1.361.973.616,00			\$ 1.762.233.776,00				\$ 1.360.038.556,00	\$ 401.465.735,00	\$ 1.761.504.291,00		\$ 729.485,00
	ADMINISTRACIÓN OBRA CIVIL		19,9999568126729%	\$ 272.394.135,00			\$ 352.445.994,00				\$ 272.007.124,00	\$ 80.292.974,00	\$ 352.300.098,00		\$ 145.896,00
	IMPREVISTOS OBRA CIVIL		0,999997858889362%	\$ 13.619.707,00			\$ 17.622.300,00				\$ 13.600.355,00	\$ 4.014.649,00	\$ 17.615.004,00		\$ 7.296,00
	UTILIDAD OBRA CIVIL		3,999991362534559%	\$ 54.478.827,00			\$ 70.489.199,00				\$ 54.401.426,00	\$ 16.058.595,00	\$ 70.460.021,00		\$ 29.178,00
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%	\$ 10.350.977,00			\$ 13.392.948,00				\$ 10.336.270,00	\$ 3.051.133,00	\$ 13.387.403,00		\$ 5.545,00
	VALOR TOTAL - OBRA CIVIL :			\$ 1.712.817.262,00			\$ 2.216.184.217,00				\$ 1.710.383.731,00	\$ 504.883.086,00	\$ 2.215.266.817,00		\$ 917.400,00
	COSTO DIRECTO SUMINISTRADOS			\$ 2.773.452.628,00			\$ 2.582.019.446,00				\$ 2.460.365.272,00	\$ 24.540.057,00	\$ 2.484.905.329,00		\$ 97.114.117,00
	ADMINISTRACIÓN SUMINISTRADOS		8,14%	\$ 225.759.044,00			\$ 210.176.383,00				\$ 200.273.733,00	\$ 1.997.561,00	\$ 202.271.294,00		\$ 7.905.089,00
	VALOR TOTAL - SUMINISTRADOS :			\$ 2.999.211.672,00			\$ 2.792.195.829,00				\$ 2.660.639.005,00	\$ 26.537.618,00	\$ 2.687.176.623,00		\$ 105.019.206,00
	VALOR TOTAL - OBRA CIVIL Y SUMINISTRADOS			\$ 4.712.028.934,00			\$ 5.008.380.046,00				\$ 4.371.022.736,00	\$ 531.420.704,00	\$ 4.902.443.440,00		\$ 105.936.606,00
	SALDO DISPONIBLE														\$ 105.936.606,00
BALANCE PRESUPUESTAL															
				NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA (%)	AMORTIZACIÓN ANTIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO	
V/R INICIAL CONTRATO:			4.712.028.934,00	1	ACTA PARCIAL No. 1	4-jul.-18	\$ 487.110.027,00	10,34%	\$ 24.355.501,00	NA	NA	\$ 462.754.526,00	\$ 4.224.918.907,00	10,34%	
V/R ADICIONES:			296.351.112,00	2	ACTA PARCIAL No. 2	27-jul.-18	\$ 959.578.870,00	20,36%	\$ 47.978.944,00	NA	NA	\$ 911.599.926,00	\$ 3.265.340.037,00	30,70%	
- V. ADICIONAL			296.351.112,00	3	ACTA PARCIAL No. 3	31-ago.-18	\$ 739.292.162,00	15,69%	\$ 36.964.608,00	NA	NA	\$ 702.327.554,00	\$ 2.526.047.875,00	46,39%	
V/R FINAL DEL CONTRATO:			5.008.380.046,00	4	ACTA PARCIAL No. 4	21-sep.-18	\$ 344.565.929,00	7,31%	\$ 17.228.296,00	NA	NA	\$ 327.337.633,00	\$ 2.181.481.946,00	53,70%	
				5	ACTA PARCIAL No. 5	1-nov.-18	\$ 434.325.232,00	9,22%	\$ 21.716.262,00	NA	NA	\$ 412.608.970,00	\$ 1.747.156.714,00	62,92%	
				6	ACTA PARCIAL No. 6	29-nov.-18	\$ 795.614.839,00	15,89%	\$ 39.780.742,00	NA	NA	\$ 755.834.097,00	\$ 1.247.892.987,00	75,08%	

		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 8 (FINAL)														
PROYECTO:		Contrato de obra N° PAF-ATF-O-024-2017														
CONTRATISTA:		OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS														
INTERVENOR:		CONSORCIO PROSPERIDAD 2017														
SUPERVISOR FINDETER:		CONSORCIO PILOTO 3.1														
FECHA DE ELABORACIÓN:		JUAN CAMILO QUINTERO SERNA														
PERIODO FACTURADO:		1/04/2019														
		DEL 25-11-2018 AL 15-01-2019														
En La Dorada, el primero (1) de abril de 2019 se reunieron el Ing. Horacio Vega Cárdenas, Director de Obra del Contratista y el Ing. José Ivan Rodríguez M., Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:																
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES ACTUALIZADAS BALANCE 04		CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
PRESUPUESTO ESTIMADO																
					7		ACTA PARCIAL No. 7	28-ene.-19	\$ 610.535.677,00	12,19%	\$ 30.526.784,00	NA	NA	\$ 580.008.893,00	\$ 637.357.310,00	87,27%
					8		ACTA PARCIAL No. 8		\$ 531.420.704,00	10,61%	\$ 26.571.035,00	NA	NA	\$ 504.849.669,00	\$ 105.936.606,00	97,88%
							TOTAL FASE III		\$ 4.902.443.440,00	97,88%	\$ 245.122.172,00	NA	NA			
							- Vr. FINAL		\$ 5.008.380.046,00							
							V/R ACTUAL CONTRATO		\$ 5.008.380.046,00							
Firma Nombre: HORACIO VEGA CÁRDENAS REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA C.C. N° 91.289.340																
Firma Nombre: HORACIO VEGA CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRA DEL CONTRATISTA C.C. N° 75.103.835																
Firma Nombre: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ M. DIRECTOR DE LA INTERVENCIÓN C.C. N°																
Nota: Todos los cantidades de obra se han actualizado al estado por materia a por defecto. El interventor certifica que los ítems y cantidades que aparecen en el presente acta de recibo parcial de obra, son los que se han ejecutado y pagados por el contratista. El monto que aparece en la presente acta de recibo parcial de obra es el correspondiente a la ejecución de la obra contratada y no incluye los intereses y/o sanciones que se generen por mora.																